

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 163 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-33-33-001-2014-00170-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO CAÑON FLOREZ	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO	SEPTIEMBRE 29/2016	CUADERNO DE APELACION FL. 702 AL 724

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Cuatro (04) de Octubre de Dos mil Dieciséis (2016). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 C.G.P en Conc. Art. 291 C.G.P.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD - HOC